

EL DEMÓCRATA

SEMENARIO LIBERAL MONÁRQUICO

Número suelto. 10 cénts.

Saldrá los domingos

Trimestre, 1'50 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores

Redacción y Administración
CALLE DEL LIRIO, núm. 2

Anuncios a precios convencionales

No se devuelven los originales

LA CATALANA

Gorras-Sombreros-Paraguas

ESTEBAN BALLESCÁ

Plaza Ganado, 21 : GRANOLLERS



PALMA, 41

Pianos

DE ALQUILER

V^{da} Roura

GRANOLLERS

RELOJERÍA Y PLATERÍA

JOAQUÍN CUMELLA

Casa especial para toda clase de composturas

PRECIOS REDUCIDOS

Se compra oro, plata y platino

Palma, 37 (Estanco) : Granollers

Buena prueba de que los liberales se preocupan hondamente y estudian el problema social en beneficio de la masa obrera, la hallamos en las manifestaciones del duque de Tovar, que transcribimos íntegras

UN ERROR

No en España, en todos los países son excluidos de los beneficios de toda legislación social dos grandes categorías de trabajadores: los braceros o jornaleros rurales y los obreros y obreras que trabajan a domicilio.

Hora es ya de que esto termine; hora es de que se comience a legislar también para estos desheredados, y así lo espero de mi amigo, el ilustre señor Dato, obligado por su historia a señalar nuevamente su paso por el poder, como señaló su paso por el ministerio de la Gobernación, iniciando prácticamente la reforma social en España con la ley relativa al trabajo de la mujer y del niño; y sobre todo, con la excelente ley de accidentes del trabajo.

Promulgada ésta hace trece años, quizá el cumplimiento de ella suponga unos 18 millones de ingreso para los trabajadores protegidos, que son el 28 por ciento o menos de la población obrera activa.

Por ciertos reparos, en mi sentir de escasa consistencia, la población obrera jornalera de los campos quedó excluida de la ley, salvo en los trabajos forestales y con máquinas agrícolas, y estos jornaleros suponen el 71 por ciento de esa población obrera activa.

Los obreros organizados de la industria han pedido en sus Congresos y en el Instituto de Reformas Sociales y a los gobiernos que no subsistiese esa desigualdad, y lo mismo han reclamado los obreros rurales organizados.

Estudiado el problema por el Instituto, éste publicó, en 1908, un estudio detallado y minucioso, aunque un tanto flojo en lo referente a España, y no ciertamente por culpa de dicho organismo, lleno siempre de celo y competencia, sino porque realmente faltan o escasean los datos de los nuestros.

Con estos elementos se redactaron unas bases para la ley; pero la reparación de esta falta de equidad, de esta injusticia, sigue siendo una aspiración de los obreros y también de los hombres de buena voluntad.

La agricultura española — se ha dicho — es de tan pobre potencia económica, que no podría soportar el gravamen que implicaría la extensión a ella de la ley de accidentes del trabajo.

Probablemente el valor anual de la riqueza agrícola — no se incluye ni la forestal ni la pecuaria — será de más de cuatro mil millones de pesetas, y aun en el caso más desfavorable, las indemnizaciones por accidentes no pasarían de dos millones, es decir, un 5 por ciento.

Por cada obrero agricultor — cinco millones, según datos oficiales y cálculos del difunto y competente señor Moreno Rodríguez — suponen esos dos millones una cuota anual de cuatro céntimos de peseta, y así la compañía de seguros que acometiera este negocio, cobrando una prima de diez céntimos al año por obrero ocupado, realizaría un bonito beneficio

Es posible, pues, sin gravamen considerable, esta reforma, que no debe retrasarse ni un momento.

En cumplimiento de un deber contraído conmigo mismo, me propongo realizar una campaña en este sentido por los núcleos agricultores más caracterizados de nuestra patria.

Con ello trataré de hacer ver a los obreros rurales que ellos deben reclamar y exigir y agitarse para que se les atienda y con estas líneas deseo mover a la opinión para que ampare tan justa y modestísima petición y también hacer que el gobierno se fije en el asunto, aunque no dudo que el señor Dato se propondrá hacer algo en este sentido.

No hay obstáculo serio contra esta reforma, que ya entró en vigor en Alemania, Holanda, Bélgica, Dinamarca, Italia y otros países.

¿Qué otra razón que la apatía nuestra, la indiferencia de todos, y el abandono de los gobiernos puede haber para que en España se dilate lo que otros pudieron hacer?

Realicemos todos los hombres de buena voluntad un esfuerzo; realicémoslo sobre todo los interesados, y el error quedará deshecho.

Desde Madrid

POLÍTICAS

No creemos decoroso siquiera para España el debate entablado sobre el asunto Mannemann.

Todas las rectificaciones de los hermanos, todas sus retiradas prudentes, son perfectamente inútiles.

Lo primero que necesitarían haber rectificado era el párrafo final del artículo de «Le